MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 327 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL LOTE Nº 1 A LA FIRMA RAPU PARAGUAY REPRESENTANTE SR. FREDDY FLORES Y EL LOTE Nº 2 A LA FIRMA 2T GRAFICA REPRESENTANTE SR. CESAR DANIEL SANCHEZ, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012 ADQUISICIÓN DE SEÑALIZADORES DE TRANSITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 30 de Agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Director de Transito de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Señalizadores de Transito para la Municipalidad de Pilar y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: ENGINEERING S.A, DELTA IMPORTACIONES, RAPU PARAGUAY, 2T GRAFICA Y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por las Firmas RAPU PARAGUAY Representante SR. FREDDY FLORES PARA EL LOTE Nº 1 Y 2T GRAFICA Representante SR. CESAR DANIEL SANCHEZ PARA EL LOTE Nº 2, , son las más convenientes y están de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICIÓN DE SEÑALIZADORES DE TRANSITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 327 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL LOTE Nº 1 A LA FIRMA RAPU PARAGUAY REPRESENTANTE SR. FREDDY FLORES Y EL LOTE Nº 2 A LA FIRMA 2T GRAFICA REPRESENTANTE SR. CESAR DANIEL SANCHEZ, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012 ADQUISICIÓN DE SEÑALIZADORES DE TRANSITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR EL LOTE Nº 1** a la Firma **RAPU PARAGUAY**, Representante SR. FREDDY FLORES, el llamado por Contratación Directa Nº 18/2012 para **ADQUISICIÓN DE SEÑALIZADORES DE TRANSITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 79.200.000 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Doscientos Mil).

Art. 3 **ADJUDICAR EL LOTE Nº 2** a la Firma **2T GRAFICA**, Representante SR. CESAR DANIEL SANCHEZ, el llamado por Contratación Directa Nº 18/2012 para **ADQUISICIÓN DE SEÑALIZADORES DE TRANSITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 33.600.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Seiscientos Mil).

Art. 4 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 5 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal